

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MANUAL DE SST	
	ANEXO II	
	Rev. 3	Pág. 1 de 1

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La política de seguridad y salud en el trabajo, en el marco de la capacidad de gestión del I.E.S. “Martín de Aldehuela” se enmarca dentro de la normativa vigente en cuanto a Prevención de Riesgos Laborales y toma en cuenta las siguientes directrices:

- El objetivo prioritario es garantizar la seguridad y la salud entendida como el bienestar físico, psíquico y social de todos y cada uno de los trabajadores de la organización y usuarios de sus servicios, por lo tanto, se pondrán los medios adecuados que garanticen el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a nuestras actividades.
- El enfoque adoptado es preventivo; previniendo los incidentes y accidentes laborales, las enfermedades profesionales y del trabajo, y en general, todo daño a la salud de las personas del Centro, detectando las situaciones de riesgo y el origen de las mismas mediante la aplicación de técnicas adecuadas e implantando las acciones correctoras que sean necesarias y posibles, garantizando de esa manera un compromiso para la mejora continua del sistema de gestión de SST.
- Se considera eje fundamental la implicación de todas las personas del Equipo Directivo, que serán las encargadas de liderar el proceso y la participación del personal. La dirección del I.E.S. “Martín de Aldehuela” se compromete a proporcionar los recursos adecuados para la buena marcha de los procesos y proyectos que al efecto se desarrollen, a difundirlos y a exigir su cumplimiento, garantizando igualmente facilitar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de IES Martín del Aldehuela y la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.
- La seguridad y salud en el trabajo de los docentes revierte en la educación de los alumnos y alumnas del Centro en materia de prevención de riesgos laborales y se convierte en materia transversal del proceso educativo de los mismos
- La alta dirección de IES Martín del Aldehuela está pormenorizadamente comprometida con el cumplimiento de los derechos de sus trabajadores en materia de consulta y participación, y de sus representantes.

Estas directrices se despliegan a través de las siguientes actuaciones:

- Cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral docente y de otros aspectos legales que la organización se comprometa a cumplir.
- Revisiones periódicas de la Evaluación de Riesgos a fin de determinar los focos potenciales de riesgos de incidentes y/o accidentes de nuestro IES.
- Revisión y actualización del Plan de Autoprotección
- Desarrollo y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la norma internacional ISO 45001.
- Revisión periódica de los indicadores seleccionados.

PREPARADO: JGR	REVISADO: JDV	APROBADO: JGR
FECHA: 01/05/2020	FECHA:01/05/2020	FECHA: 01/05/2020

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MANUAL DE SST	
	ANEXO II	
	Rev. 3	Pág. 2 de 1

- Compromiso en el establecimiento de objetos de SST y en la planificación para lograrlos.
- Compromiso en la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos para la SST.
- Revisión y actualización del sistema mediante el análisis y revisión del Plan de Centro.
- Desarrollo de planes de formación, toma de conciencia y adiestramiento de los miembros de la comunidad educativa necesarios para alcanzar los objetivos de la política preventiva, en coordinación con el Centro de Profesores.
- Auditorías internas y externas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

PREPARADO: JGR	REVISADO: JDV	APROBADO: JGR
FECHA: 01/05/2020	FECHA:01/05/2020	FECHA: 01/05/2020